



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUN 2013

Res. H. N° 0747-13

Expte. N° 4.092/13

**VISTO:**

La Nota N° 454/13 mediante la cual el Prof. Ariel DURAN solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra de "Psicología Social", en la localidad de Chachapoya o en la Villa Veraniega de San Lorenzo, programado para el próximo fin de semana; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido interpuesto por el docente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$1.300,00) para atender gastos de los 52 alumnos de la asignatura, con imputación al Fondo de Actividades de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 04/06/13)  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra de "Psicología Social" consistente en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$1.300,00) para gastos del contingente de 52 estudiantes.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** la devolución de la suma de PESOS VEINTICINCO (\$25,00) por cada alumno de la cátedra que no participe del Trabajo de Campo.-

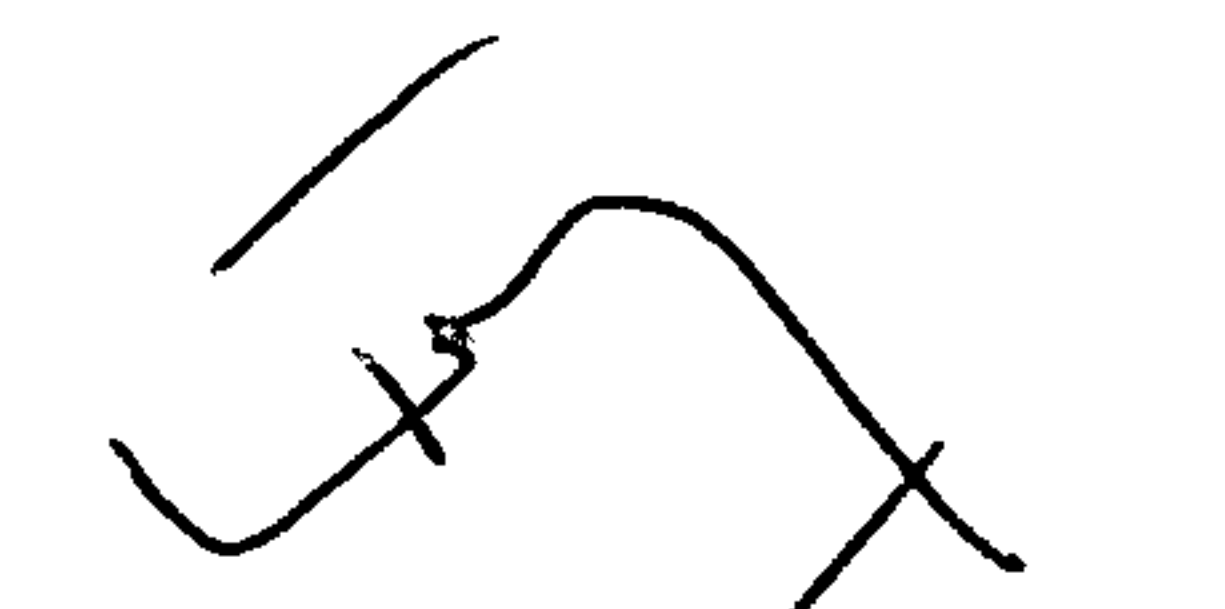
**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** al Prof. Ariel Alfredo DURAN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Cs. de la Educación), rubro "Trabajos de Campo".-

**ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE** al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Exp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa